

Viernes 15 de abril, 2017

Compromisos para la tramitación del proyecto de ley de Educación Superior

Los parlamentarios que suscribimos este documento compartimos la necesidad de una transformación de fondo al sistema de educación superior que se funde en la noción de derecho social, eliminando los mecanismos de mercado que hoy la mantienen en crisis e impulsando, con voluntad, responsabilidad histórica y coherencia, un sistema nacional de educación que apunte a una estrategia de desarrollo para el país, donde las instituciones públicas jueguen un rol primordial. Reconocemos explícitamente que la posibilidad de discutir una reforma de estas características **no habría sido posible sin la irrupción del movimiento social por la educación, donde el movimiento estudiantil ha sido clave**. Por lo mismo, con gran preocupación constatamos que el Gobierno puede estar desperdiciando una enorme oportunidad de reformar profundamente el sistema en conjunto a los actores que se han movilizado, con un proyecto de ley que, tras 9 meses de discusión en general y una indicación sustitutiva presentada el viernes pasado, **ni se aproxima a las expectativas de cambio demandadas ni tampoco a las comprometidas por el gobierno**.

En la tramitación de este proyecto hemos visto una seguidilla de improvisaciones y actos que demuestran una falta de decisión del Gobierno por dar coherencia a un sistema que deje de ser regido por los criterios de mercado. Además, se quitaron u omitieron elementos claves, como los principios que sostienen un sistema alejado del mercado, normas sobre gobernanza y participación democrática, eliminación del endeudamiento que supone el Crédito con Aval del Estado, la condonación de la deuda educativa, criterios de selección, marco nacional de cualificaciones, entre otros temas que encontramos vitales.

Sentimos que el rechazo en la Comisión de Educación no es un motivo de celebración, pero objetivamente abre la posibilidad de que el Gobierno pueda comprometerse en algunos aspectos sensibles de preocupación parlamentaria y ciudadana, para comenzar a vislumbrar la posibilidad de una mejor tramitación legislativa.

Decimos enfáticamente que no queremos ver el fracaso de esta iniciativa, porque sería un fracaso para todas y todos. Y, si bien la coalición de Gobierno tiene los votos necesarios para aprobar la idea de legislar en la sala, quienes suscribimos a esta carta, en vez de mantener la posición de rechazo por las razones mencionadas previamente, queremos hacer un último intento por aportar a la tramitación de un proyecto que, seguimos creyendo, puede enmendar camino y modificarse para que vaya en la dirección correcta.

Para esto, es que creemos se necesitan ciertas garantías del proceso. En ese sentido, dejamos esta propuesta de 3 puntos a consideración del Gobierno, los cuales - en caso de ser íntegramente asumidos - **se traducirán en nuestra posición favorable en la**

votación general, para así seguir disputando en la tramitación en particular, la idea de una reforma transformadora:

1.- En primer lugar, y desde un análisis crítico de la lógica y las consecuencias del endeudamiento para poder estudiar, consideramos que es necesaria una eliminación del Crédito con Aval del Estado, y asimismo repensar el sistema de financiamiento de manera que este no esté basado en el endeudamiento ni en mecanismos de mercado. La imposibilidad del Gobierno de otorgar garantías que el proyecto sobre el financiamiento no será testimonial y que realmente será tramitado en los términos anteriormente mencionados, nos hace plantear el primer compromiso que esperamos del Gobierno:

La derogación explícita de las normas de la Ley 20.027 (CAE) que permiten otorgar nuevos créditos con la garantía estatal, desde el año 2019, como un artículo incluido en este proyecto (Boletín 10783-04).

2.- En consecuencia con una de las demandas históricas del movimiento estudiantil, referente a fortalecer la educación pública **a través de un plan de expansión que revierta la tendencia privatizadora del sistema**, dejamos constancia que no podemos quedar indiferentes ante la eliminación del título de este proyecto de ley que se refería a las Universidades Estatales, aunque se tenga estipulada la tramitación de un proyecto en paralelo referido a estas materias. Simplemente no podemos legislar a ciegas o entregar un cheque en blanco frente a una materia tan sensible. La necesidad de transparencia es la que introduce el segundo punto que esperamos del Gobierno:

Invitar a los estudiantes a las instancias de diálogo prelegislativo, junto a los rectores y que se dé a conocer, previo a la sesión extraordinaria del día lunes 17, la presentación hecha a los rectores del CUECh, así como también los plazos estimados por el Ejecutivo para la tramitación de la ley y los montos adicionales que estarían involucrados, para el anunciado plan de fortalecimiento de la educación pública.

3.- Por último, debemos recalcar que nos asiste la convicción de que esta reforma no sería posible sin la presión que durante años ha ejercido el movimiento estudiantil. Creemos, sin embargo, que el Gobierno no ha abordado de manera efectiva sus preocupaciones y propuestas a la hora de redactar la indicación sustitutiva. A raíz de esto, surge el tercer y último gesto que esperamos por parte del Gobierno:

Agendar fecha para una reunión con los dirigentes estudiantiles, ante la eventualidad de aprobarse el proyecto en general, para dar respuesta por escrito a las indicaciones que presentaron los estudiantes durante el mes de enero, existiendo un compromiso político explícito del Ejecutivo para trabajar en conjunto la tramitación en particular de la reforma.

Son sólo 3 puntos que solicitamos al Gobierno: uno referente al contenido, otro a transparencia sobre un aspecto que se separó de este proyecto y el tercero sobre los requisitos mínimos de un diálogo democrático. **Sabemos que nada garantiza que con**

estos 3 puntos concedidos se vaya a lograr una transformación al sistema, por el contrario, tenemos una serie de discrepancias estructurales con el contenido del proyecto, que hemos hecho explícitas. Sin embargo, estos 3 puntos permiten transparentar posturas y mejorar la posibilidad de diálogo fructífero en la tramitación en particular. Dadas las experiencias previas, estos compromisos constituyen para nosotros garantías mínimas para poder ser parte de una discusión política acerca del proyecto, entendiendo que es la deliberación colectiva y democrática la única forma de generar una transformación sustantiva en la materia.

Firman:

Gabriel Boric Font

Giorgio Jackson Drago

Vlado Mirosevic Verdugo